

POLÍTICA EXTERIOR Y DEFENSA

Definiciones estratégicas de la política exterior: seguridad internacional y seguridad regional. Cooperación militar. Operaciones de Paz.

Introducción

El tema a tratar durante este panel impone por su amplitud y tiempo disponible, procurar delinear un enfoque específico, que permita una síntesis adecuada y acorde.

Es por ello que se orientará fundamentalmente a transitar por aquellos aspectos mas relevantes, tanto doctrinarios como prácticos, que puedan aportar elementos para visualizar en general el enfoque que el Ejército Nacional, como componente terrestre de las Fuerzas Armadas tiene al respecto.

Para comenzar creemos oportuno citar que sin ninguna duda, el supremo interés de toda Nación, está por encima de cualquier propósito y consiste en el auténtico bienestar de su pueblo asentado en la libertad, que la paz y la democracia brindan para que todo habitante pueda desarrollarse como ciudadano, dentro de los preceptos que definen cada modo de vida.

En consecuencia, la libertad se concibe como el escenario natural de la democracia, basada en sólidas estructuras y una real conciencia cívica, sobre la que se asienta finalmente el patrimonio espiritual y material del Estado - Nación.

Para mantenerla, se hace necesario que exista un orden jurídico institucional dentro del Territorio Nacional conforme a la Constitución y a las Leyes de la República, que permita al país transitar sin interferencias en pos de alcanzar sus Objetivos Nacionales.

La preservación de este orden constituye un fenómeno multidimensional que abarca aspectos sociales, económicos, naturales, medio ambientales y militares requiriendo por lo tanto, una respuesta multisectorial en la que no puede quedar excluido ningún sector de la sociedad.

De igual forma esta democracia solo se puede consolidar y fortalecer mediante la vigorización de las Instituciones que la sostienen, entre ellas sus Fuerzas Armadas las cuales, en el marco de su Misión Fundamental de mantenimiento de la soberanía e independencia del Estado, deben asegurar a su país y a sus conciudadanos la paz que todos anhelamos, las libertades que todos deseamos y los valores democráticos que todos compartimos.

Para ello, indefectiblemente, deberán cumplir sus misiones encuadrada siempre en la normativa vigente, actuando subordinada al Poder Constitucional, desempeñando únicamente aquellos roles que sus cometidos le imponen y que en última instancia reflejan la importancia de su existencia y su utilidad pública, asegurando la libertad de acción del Gobierno Nacional, la defensa de las Instituciones y la salvaguarda de los más altos valores de la Nación, o sea, aquellos valores esenciales de la nacionalidad que conforman, bajo diferentes formas, el Patrimonio Nacional.

En ese contexto y conceptualmente, podemos establecer entonces que las Misiones de las Fuerzas Armadas conllevan responsabilidades en el plano interior y exterior y responden a la organización política y grado de desarrollo de la Nación, debiendo desarrollar capacidades que les permitan enfrentar las amenazas, factores de riesgo, tensiones y fuentes de inestabilidad que afectan o pueden afectar al país, traducidas incluso en Hipótesis de Conflicto y/o de Guerra.

Esto obliga a mantener una fuerza esencialmente operativa que genere por su organización, doctrina de empleo, equipamiento y permanente preocupación por la capacitación de sus hombres, un Poder de Disuasión sustentable, creíble y ajustado a las posibilidades económicas del país. A su vez, los Tratados Internacionales a los que el país soberanamente se encuentre adherido o aquellos que pueda suscribir en el futuro en el marco de la seguridad colectiva o cooperativa, continental o regional, contribuyen en grado sumo a su desarrollo.

Es aquí donde surgen las primeras interrogantes a este debate; ¿Qué se entiende por Defensa Nacional?, ¿Para qué deben prepararse las Fuerzas Armadas?, ¿Cuál debe ser su finalidad?, ¿En qué ámbito le prestan mejores servicios a la Sociedad a la cual sirven?.

Y consecuentemente el cuestionamiento fundamental:

¿Qué misiones deben cumplir?, ¿En base a qué concepción y parámetros deben establecerse las mismas?.

En el contexto del orden jurídico institucional referido anteriormente, la “Defensa Nacional” se concibe doctrinariamente como la disposición, conjunción y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación, con el objeto de garantizar en todo tiempo, en todas las circunstancias y contra todas las formas de agresión, la seguridad y la integridad de su desarrollo, de sus instituciones y de sus habitantes.

Constituye una función primaria, integral y permanente, ya que comienza y se desarrolla en tiempo de paz, mediante las actividades destinadas a la preparación y fortalecimiento de todos los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales que el país requiere, para enfrentar de la mejor manera posible las amenazas a su seguridad.

Es a su vez un patrimonio público cuyos beneficios alcanzan a todos los componentes del Estado pero, como todo bien o beneficio intangible y permanente, no siempre es valorado por igual por todos los miembros de la comunidad nacional. Como consecuencia de ello, muchas veces se le da menor importancia y su valor real es percibido, normalmente, sólo en los períodos de crisis. Junto a la Organización Militar, constituyen cometidos irrenunciables del Estado.

Enmarcados en esta definición doctrinaria, estamos convencidos que una Fuerza, cualquiera sea ella, debe cumplir sin duda alguna y en cualquier circunstancia, aquella misión esencial y permanente, definida como Fundamental, Principal o Básica, que responde a la esencia misma del país, como lo son entre otros la defensa de la Integridad de su Patrimonio (histórico, cultural y territorial), su Soberanía e Independencia, su Unidad e Identidad Nacional, su capacidad de autodeterminación, el afianzamiento de su inserción internacional, la protección de la vida y libertad de sus habitantes así como la de sus recursos naturales.

Para entender el alcance de esta afirmación, es imperioso apreciar adecuadamente la actualidad y lograr su comprensión, observando en términos generales la vertiginosa evolución que ha tenido el escenario mundial en las últimas décadas, en relación fundamentalmente con la Seguridad y Defensa Nacional.

Si tomamos como punto de partida el fin de la Segunda Guerra Mundial, inicio una vez más de otra mal llamada “Paz”, advertiríamos que el mundo ha conocido desde esa época entre 150 y 160 contiendas armadas y conflictos civiles de consideración.

En este triste proceso han perecido más de 7:200.000 Soldados, sin tener en cuenta heridos, apremiados o mutilados. Si se sumaran las muertes de personas civiles, el total llegaría al cuantioso entorno de 33 a 40 millones, sin contar tampoco a las víctimas de heridas de consideración o con importantes secuelas, violaciones, desplazamientos forzosos, enfermedades graves, empobrecimiento extremo, etc.

Tras la finalización del “Mundo Bipolar” resonaron, una vez más, las predicciones de la “paz definitiva”, incluso llegándose a aventurar la noción de que la guerra pronto se reuniría con la esclavitud en el museo de los irracionalismos arrumbados.

Pero la realidad nuevamente se ha encargado sobradamente de desmentir, lamentablemente, tales predicciones. Han surgido guerras por irracionalidad, errores de apreciación, xenofobia, fanatismo, extremismo religioso e innumerables y variados motivos, cuando todos los indicios razonables apuntaban a que la paz reinaría en el escenario mundial y que la política sería el camino preferible de todos los actores estratégicos para alcanzarla y mantenerla.

Actualmente nos enfrentamos a nuevos y más dramáticos desafíos. Sucesos como el Conflicto del Golfo, los aberrantes atentados terroristas del 11 de setiembre de 2001 y del 11 de marzo de 2004, la Guerra de Irak, nuevos conflictos regionales y locales internos o incluso el incremento de otros tipos de amenazas no tradicionales, como el Terrorismo Internacional, los movimientos insurgentes, el Narcotráfico y las manifestaciones narcoterroristas, el Crimen Organizado, el tráfico ilegal de armas y sus vinculaciones y la transferencia de armamento excedente marcan, entre otros, el mundo de hoy.

Pero todavía debemos agregar la existencia de otros fenómenos sociales y tecnológicos. El crecimiento demográfico mundial, las grandes migraciones ilegales y reacciones consecuentes, la lucha por los espacios económicos y el aumento de la pobreza y marginalidad, el desigual progreso científico-tecnológico y el control internacional sobre su desarrollo así como la creciente degradación del medio ambiente, configuran preocupantes acontecimientos, en donde la incertidumbre se genera en la vertiginosa rapidez de los procesos de cambio y en la reacción a la acción, también afectando negativamente a la Seguridad Internacional y por ende a las naciones.

Queramos o no, los grandes acontecimientos recientes nos han hecho pasar, sin darnos ninguna posibilidad, de un tiempo dominado por fórmulas más o menos simples, fáciles de entender y de predicar, a otro en el que ya no tienen aplicación esos cómodos patrones de análisis y conducta, y que impone repensar las fórmulas, incluso aquellas consideradas obsoletas.

Deberemos dejar el clásico razonamiento, ordenado y pausado, adoptando la capacidad virtual para la determinación y orientación de los Objetivos Estratégicos, dado el volumen apabullante de información disponible interactuando.

Consecuentemente podemos establecer que en los últimos años, la forma en que se desarrollaron los acontecimientos pautan, no solo una característica de rapidez e imprevisión sino que resultan de una dinámica tal, que hace que la valoración y estimación de los riesgos sea muy compleja, ya que obedecen a factores nacionales, regionales y mundiales, configurando un espectro más amplio de nuevas y viejas amenazas, incluso algunas que se creían superadas.

En síntesis, estamos sin lugar a dudas, frente a un panorama estratégico todavía incierto, confuso y peligroso, de gran volatilidad y multiplicidad, y al parecer precariamente estable, que no termina de decantarse.

Por otra parte las vertiginosas transformaciones políticas, sociales y económicas que continúan produciéndose en los últimos tiempos en el ámbito internacional así como la escasez de los recursos naturales a nivel mundial, particularmente el del agua y el petróleo, han tenido, tienen y tendrán consecuencias continentales y regionales de diversa índole e intensidad, afectando la vida de los países, entre otros aspectos, en sus planteos de seguridad.

Es entonces que como responsables del eficiente cumplimiento de los cometidos asignados y los valores imperecederos a tutelar, las Fuerzas Armadas hoy día deberán estar preparadas para hacer frente a lo imprevisto y con la clara y firme convicción de que la Defensa Nacional de un país no se puede delegar o entregar a otro elemento que no sea el propio Estado, mas allá de los Tratados o Alianzas en los que se participe.

Como componente terrestre de las Fuerzas Armadas, nuestro Ejército cumple su misión en dos dimensiones, con la flexibilidad que resulte necesaria. Una de carácter prácticamente permanente establecida en la Constitución y las Leyes de la República, orientada específicamente por su misión principal en el marco del concepto clásico de la Defensa Militar y otra de carácter coyuntural que se refleja en actuaciones normalmente de carácter temporal, como resultado de la previsión de eventuales amenazas o hechos que puedan interferir con los Objetivos Nacionales, incluso en algunos casos sin afectar estrictamente la Defensa Militar.

Para ello, cumple tareas que se derivan del marco legal existente o son dispuestas por el Mando Superior, o bien se deducen de la misión genérica asignada al Ejército Nacional, las que se clasifican normativamente en Esenciales y Accesorias.

Las Tareas Esenciales son aquellas que la Fuerza desarrolla en forma específica y que conllevan al cumplimiento de su Misión Fundamental, debiendo orientar permanentemente el pensamiento y la acción de todo profesional militar, pudiéndose mencionar a título ilustrativo el desarrollo de un Poder de Disuasión sustentable y creíble, la conducción, junto a las demás ramas de las Fuerzas Armadas, de la Defensa Militar del país en el ámbito de su jurisdicción, en caso de materializarse una agresión de origen externo y la contribución a la preservación de los Valores e Identidad Nacional.

Las Tareas Accesorias son aquellas que la Fuerza realiza en el marco de su Misión Subsidiaria y sin detrimento de su Misión Fundamental, actuando en beneficio de otros factores del Poder Nacional, revistiendo normalmente un carácter temporal. Entre ellas se puede citar el Apoyo a la Política Exterior del Estado a través de su participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz o aquellas resultantes de la eventual aplicación del Sistema Interamericano de Seguridad vigente.

Seguridad internacional y seguridad regional.

Si bien entonces, el mantenimiento de una fuerza operativa busca enfrentar situaciones excepcionales, razón de ser de su existencia en el marco de la Misión Fundamental establecida en el Decreto Ley No. 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) y del concepto de Seguridad Individual, se deben considerar además, los Sistemas de Seguridad a los que se adhiere la Nación (Colectivo, Cooperativo) en forma soberana y su grado de compromiso con otros roles subsidiarios de carácter político, social, humanitario, etc.

En este sentido se entiende como Seguridad Individual el derecho de cada Estado a asegurar el mantenimiento de su soberanía, independencia, integridad territorial e identidad nacional, basado en el “Principio de Legítima Defensa”, de conformidad con los tratados vigentes o en cumplimiento de éstos y de acuerdo a lo que establece el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas referente al derecho de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Los Sistemas de Seguridad constituyen el conjunto de Instituciones, instrumentos jurídicos y normas establecidas soberanamente por los Estados, para hacer frente a determinados tipos de interferencias, presiones o amenazas que le son comunes o que afectan a parte o al todo en su conjunto pudiendo ser, entre otros, Colectivo o Cooperativo.

Los Sistemas Colectivos se conforman por un grupo de Estados soberanos, que unidos se proporcionan garantías de mutua seguridad a través de la conformación de alianzas multilaterales en el ámbito político, económico, social y militar con la finalidad de desescalar conflictos o problemas comunes que atentan contra su desarrollo y bienestar. Tal es el ejemplo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R.) celebrado en Río de Janeiro en 1947, por el cual se acordó que un ataque armado dirigido a cualquier Estado americano será considerado como si dicho ataque lo fuera a todo el continente

Los Sistemas Cooperativos (de los cuales no existen antecedentes en nuestra región) se basan en cambio en el desarrollo de medidas de confianza mutua y acuerdos regionales y sub – regionales que se puedan alcanzar, buscando prevenir los conflictos en base a una acción multilateral y donde los mecanismos de la diplomacia y la solución pacífica de los mismos, son utilizados a fondo para el mantenimiento de la paz y seguridad.

Dentro de esta definición doctrinaria, se puede apreciar en el escenario mundial, la creación de mecanismos de seguridad cooperativos como una de las prioridades en la generación de las políticas de defensa, fundamentalmente para aquellos países que no son protagonistas o potencias, y que por ende, no pueden asumir los costos del desarrollo de tecnologías de punta, del funcionamiento de organismos e instituciones específicos o simplemente del equipamiento bélico.

En consecuencia, para estos países, la complementación que se logra con una agenda común de defensa, permite un resultado sinérgico, en donde se ven potenciadas las capacidades de los integrantes del bloque regional.

No obstante estos aspectos, para el caso de nuestro país, por su pasado histórico, por su tradicional postura en política exterior, y fundamentalmente por su posición geoestratégica, el estudio y desarrollo de este tema, deberá incorporar además otros aspectos sustanciales derivados de la proporcionalidad frente a sus vecinos geográficos y la naturaleza de la integración planteada en estas condiciones.

La posibilidad de integrarse a nuevos mecanismo de defensa, implica estudiar en que calidad lo haremos junto a los demás países, surgiendo así ciertos aspectos de relevancia que necesitarán ser definidos en su oportunidad.

Éstos son:

- **Alcance de la participación.**

Deberá definirse el alcance de la participación la que podrá cubrir desde el envío de unidades para el desarrollo de operaciones convencionales, como para integrar contingentes en misiones de paz bajo mandato de las Naciones Unidas, pasando por el campo incierto de la participación en los asuntos internos de otros estados afectados por situaciones de insurgencia, narcoterrorismo, narcotráfico, aspectos vinculados a la preservación del medio ambiente, etc.

- **Amenazas comunes visualizadas para el bloque.**

Seguramente todos los países integrantes del mismo compartan la visión actual de las “nuevas amenazas” (narcoterrorismo, narcotráfico, crimen organizado, corrupción, marginación y pobreza extrema, etc.).

No obstante esto, por diversas razones de orden geográfico, político o económico, no todos los países se ven o verán afectados por éstas, de la misma forma o con la misma intensidad, lo que puede llevar a que nuestro país “importe” amenazas (Ej. Internacionalización de la Amazonia).

Ello provocará concepciones diferentes en lo que respecta a la definición de seguridad o a la formulación de las políticas de defensa.

- **Análisis y determinación de las actuales capacidades.**

En este aspecto, existen diferencias sustanciales en los países del continente y de la región en cuanto a equipamiento, manejo de tecnología, desarrollo de su industria militar y fundamentalmente en la asignación de rubros para los gastos de defensa, afectando sensiblemente las capacidades operativas de sus fuerzas militares.

- **Naturaleza de la participación de cada uno de los integrantes.**

Más allá de la proporcionalidad existente entre la República Oriental del Uruguay y sus vecinos deberá definirse de antemano el papel o rol que cada uno de los países integrantes del sistema cumplirán. Las desventajas comparativas de nuestro país deberán suplirse de alguna forma, a fin de no quedar relegados a una mínima participación o en roles secundarios.

- **Costos que deberán asumirse.**

La creación de un sistema o mecanismo de seguridad implica indefectiblemente, además de la pérdida de soberanía sobre los aspectos acordados, generar los recursos tendientes a la creación de nuevos organismos que planifiquen y lleven adelante todo lo relativo a las políticas de Defensa. Por otro lado, en caso de mantener una posición neutral con respecto a la formación de un sistema de defensa corporativo podrá provocar, como así ha sucedido en el seno de la Unión Europea, que se le exija a nuestro país un pago en retribución a una situación que usufructúa. Es decir, se podrá no participar con medios, pero los costos del “paraguas” de seguridad deberán ser compartidos.

- **La interoperabilidad**

Este aspecto deberá ser abordado en sus ámbitos doctrinario, operativo y logístico.

La definición de estos aspectos o cualquier otro que pueda surgir en las instancias de negociación, necesitarán ser analizados conjuntamente por los Ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y otros actores, buscando las fórmulas que favorezcan de mejor forma a los intereses de nuestro país.

Cooperación Militar

La realidad de que el T.I.A.R. en la práctica nunca funcionó, existiendo el sentimiento de que el mismo ha perdido vigencia y credibilidad a la luz del nuevo escenario internacional sumado a la ausencia de sistemas de seguridad de carácter regional, han llevado a que las Fuerzas Armadas del continente y particularmente de la región transitasen por un camino de creciente integración y cooperación militar, fomentando así el intercambio de ideas y experiencias, generando mayor transparencia y credibilidad en el accionar militar, participando en diversos ejercicios de Operaciones de Paz y de Asistencia en casos de desastres, etc, lo que va más allá de los tradicionales lazos de amistad.

Creemos que esta cooperación constituye la base sobre la cual se estructurará en un futuro no muy lejano, un renovado Sistema de Seguridad Continental aceptado por todos, real y efectivo, que no solo actúe frente a los conflictos, sino que los prevenga, manteniendo la paz del continente, hecho que se verá reflejado en la prosperidad de las naciones americanas, con todo lo que ello implica, incluso en las Misiones a cumplir por sus Fuerzas Armadas.

Operaciones de Paz

Las Fuerzas Armadas, por su organización, disciplina, instrucción, entrenamiento, moral y espíritu de servicio que caracteriza a su Personal, así como su infraestructura, materiales y equipos, con que cuenta cada Fuerza para el cumplimiento de su Misión Fundamental constituyen un potencial disponible muy importante para su empleo en Tareas Accesorias a ser desarrolladas en tiempo de paz, debiendo ser ejecutadas sin detrimento de su Misión Fundamental y con el concepto de que las mismas no compiten ni sustituyen a ningún organismo o instituto, público o privado sino que, eventualmente colabora con los mismos supliendo eventuales carencias o apoyando políticas correspondientes a otros factores del Poder Nacional. Esto hace necesario instruir al personal para el cumplimiento de las mismas sin afectar la esencia misma de su capacitación, que es la defensa de la Patria.

Esto se trasuntará en un Personal Militar flexible el que, basado en los conceptos inmutables de Disciplina, Subordinación, Iniciativa, Carácter y Responsabilidad, sea capaz de enfrentar con eficiencia y eficacia las múltiples tareas que la misión asignada a la Fuerza pueda llegar a implicar.

Es así que sustentado en este concepto y fiel a la política tradicional de la República de apoyo al fortalecimiento de los organismos internacionales cuyos objetivos se relacionan con el mantenimiento de la convivencia pacífica entre las Naciones, el Ejército Nacional ha enviado desde hace más de 50 años y a diversas regiones del mundo, efectivos para participar en operaciones de Paz de Naciones Unidas y en cumplimiento de acuerdos internacionales, apoyando de esta forma la Política Exterior del Estado.

Su actuación en el cumplimiento de esta Tarea Accesoría ha estado y deberá estar siempre en consonancia con los Principios que guían la misma, buscando particularmente el fortalecimiento de la imagen internacional del país.

La presencia de integrantes de las Fuerzas Armadas en el exterior, que proyecte una imagen favorable en lo nacional e internacional y fortalezca nuestro relacionamiento con Naciones Unidas y otros organismos internacionales, así como con autoridades civiles y militares de otros países y organizaciones no gubernamentales, además de contribuir en este sentido, constituye un aporte muy importante en la conformación de un nuevo Sistema de Seguridad Internacional que ampare valores universalmente compartidos y procure el consenso en principios básicos de convivencia democrática.

A su vez, la necesidad de planificar y coordinar estas operaciones con el Instituto Policial, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales y otros actores, hace necesario mantener y potenciar el actual Sistema Nacional de Apoyo a Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA).

La participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Paz de Naciones Unidas es dispuesta por el Poder Ejecutivo con la autorización del Poder Legislativo, de conformidad con lo que establece la Constitución de la República al respecto.

Esta participación se ha materializado en cada oportunidad respetando los principios tradicionales de Política Exterior que sostiene nuestro país, particularmente la libre determinación de los pueblos, la no intervención en asuntos internos de otros Estados, la solución pacífica de las controversias y el respeto del Derecho Humanitario.

Asimismo se han estipulado los siguientes requisitos adicionales:

- Existencia de un “Acuerdo de Paz” previo.
- Solicitud de las partes en conflicto a las Naciones Unidas para su participación.
- Resolución del Consejo de Seguridad para el establecimiento de la Misión.
- Participación voluntaria de Países Contribuyentes de Tropas.

En lo que hace a la Política Nacional respecto a la participación en Operaciones de Paz vemos que la misma se basa, como se ha establecido anteriormente, en los principios tradicionales de su Política Exterior. No obstante y a la luz de la evolución que las mismas van teniendo en el plano internacional, deberá analizarse la participación del país bajo la “nueva” realidad de las Operaciones de Paz, o correr el riesgo cierto de quedar marginados definitivamente de este tipo de actividades, lo que no implica en sí mismo un compromiso permanente.

Esto exige a su vez que los criterios bajo los cuales el país colabora y participa en el esfuerzo desarrollado por Naciones Unidas en pos de la paz mundial, sean actualizados permanentemente.

En consecuencia la Política que defina la contribución del país en Operaciones de Paz a la luz de los últimos acontecimientos a nivel mundial, deberá acompañar los nuevos conceptos definidos por la Sociedad Internacional adaptándose a los compromisos del momento.

Los futuros criterios de participación, sin abandonar sus principios rectores, deberán considerar las nuevas condiciones definidas por Naciones Unidas para el cumplimiento de las tareas y logro de objetivos y la posición asumida por los Estados.

La actuación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Paz, ha estado pautada sin duda, por el éxito obtenido en cada emprendimiento enfrentado y en todas y cada unas de las circunstancias vividas y así debe continuar.

Ante la disyuntiva que se enfrenta acerca de la participación en Operaciones de Paz en el marco de la evolución que a nivel internacional viene caracterizando a las mismas, las Fuerzas Armadas deberán tener la convicción de que están altamente capacitadas, entrenadas, equipadas y motivadas para enfrentar en el presente y en el futuro, con el profesionalismo y la entereza que las distingue desde los inicios, los desafíos que puedan surgir de esta nueva realidad.

Asimismo se deberá mantener en forma permanente, como base de análisis de sus escenarios prospectivos de actuación, la posición de respeto a los principios rectores de la Política Exterior del Estado de la cual, las Fuerzas Armadas, constituyen un instrumento de proyección.

Nuestra participación no ha sido producto de coyunturas favorables o basadas en la disponibilidad ilimitada de medios; no está ni estará vinculada al servicio de ningún orden internacional ni menos supeditada a un ligero concepto de rentabilidad, por el contrario se basa en una continuidad histórica arraigada en nuestras Fuerzas en consonancia con similar predisposición y prédica de la conducción del Estado a través de su Política Exterior, manifestada permanentemente en todos los Foros Internacionales.

La participación de efectivos militares en Operaciones de Paz que sea ordenada por el Mando Superior de las Fuerzas Armadas, deberá permitir alcanzar los siguientes Objetivos Estratégicos para las mismas:

- Incentivar la profesionalización de sus Cuadros de Personal.
- Alcanzar y mantener una imagen de prestigio tanto en el exterior como en el propio país, respaldada por un alto nivel profesional y cultural de los efectivos participantes.
- Mantener entrenado al Personal en el cumplimiento de tareas esencialmente profesionales durante períodos de tiempo prolongados y en ambientes difíciles y hostiles.

A estos intereses de carácter estratégico, podemos incorporar otros de fuerte impacto para el país como el económico, producido por la entrada al mismo de divisas por concepto de viáticos pagos por Naciones Unidas al Personal Militar participante, el desarrollo industrial y de servicios necesarios para satisfacer las necesidades logísticas de los contingentes y la eventual participación de nuestra industria y mano de obra nacional en la etapa posterior a la participación militar denominada “peace building” o “construyendo la paz”, la que se visualiza como una oportunidad de gran potencial aun no explorada ni explotada.

La probable integración del país a nuevos mecanismos de defensa así como la participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Paz, exigirá una estrecha coordinación entre la Política Exterior del Estado y la Política de Defensa que el mismo desarrolle.

Reflexión final

Para finalizar este trabajo y a modo de reflexión es importante resaltar que si bien los caminos de la integración serán probablemente, los que pautarán el futuro de la región, no debemos olvidar que los intereses nacionales vitales siguen siendo responsabilidad indelegable del Estado y que ninguna nación, sin una cuota de imprudencia o renuncia, puede ocultar la obligación de velar por su propia seguridad y defensa.

Esto nos obliga a poseer unas Fuerzas Armadas encuadradas siempre en la normativa vigente, fuertes en valores y actitudes, orientadas al cumplimiento de los más diversos roles con una clara transparencia en su política y doctrina de defensa.

Asimismo, y en el concepto que una Fuerza preparada y entrenada para su misión fundamental se encuentra en las mejores condiciones para cumplir sus misiones subsidiarias, exigirá que las mismas sean altamente profesionales, capacitadas y actualizadas, de forma que su versatilidad le permita atender los cometidos propios y esenciales, y aquellos que puedan surgir de las diferentes y cambiantes situaciones, así como de eventuales amenazas a nivel mundial, regional y nacional que puedan presentarse.